



**DECRETO N° 763/21**

12 de octubre de 2021.

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nro. 13/21, dispuesto mediante Decreto Nro. 646/21, para el día para el día 24/09/21 con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **MATERIALES** – OBRA: **1° ETAPA CICLOVIA Y VEREDA PEATONAL EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN – LA PAZ, ENTRE RIOS**; de acuerdo con el Expte. Elevado Nro. 154.804/21 y anexos;

**Y CONSIDERANDO;**

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres; se presentó una (1) propuesta al llamado a Licitación Pública Nro. 13/21: 1) CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN CAVENAGHI MARIO ALBERTO SH, CUIT 30-70014141-8 (Único Oferente);

Que, se remitió la documentación licitatoria a la Comisión Especial de Estudio de Propuestas, la que se reunió en fecha 07/10/21, cuyo dictamen se transcribe a continuación en su parte pertinente: *CONSIDERACIONES PRELIMINARES: Habiendo solicitado esta Comisión al único oferente, con fecha 1 de octubre de Septiembre de 2021, la presentación de información y documentación complementaria se verifica que la firma "CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO" ha cumplimentado en tiempo y forma la documental solicitada. ASUNTO: Analizar la documentación aportada por la firma y aconsejar al respecto. Avocada la Comisión a dicha tarea y de conformidad con lo previsto en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se aconseja: 1°) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA NRO. 13/21–MATERIALES – OBRA: 1° ETAPA CICLOVIA Y VEREDA PEATONAL EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN – LA PAZ, ENTRE RIO- 2) ADJUDICAR a la firma "CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO", por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio, ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con los Pliegos de Condiciones, los siguientes ítems: Ítem 1: 200 m3 de Hormigón elaborado*

*calidad H21 puesto en obra con mixer e incorporación de aditivo plastificante, por un PRECIO UNITARIO DE \$13.490,00 lo que hace un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.698.000,00); Ítem 2: 60m3 de Hormigón elaborado calidad H13 puesto en obra con mixer e incorporación de aditivo plastificante, por un PRECIO UNITARIO DE \$12.670,00 lo que hace un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$760.200,00). Todo ello hace un TOTAL DE PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.458.200,00).*

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo resuelto por la Comisión Especial de Estudio de Propuestas, por los fundamentos expresados ut supra;

Que, por otra parte resulta necesario el dictado del presente a los fines de proceder a la adjudicación de la Licitación de referencia;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;


### **DECRETA**

**Art. 1º) APROBAR** todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 13/21, procesada con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **MATERIALES – OBRA: 1º ETAPA CICLOVIA Y VEREDA PEATONAL EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN – LA PAZ, ENTRE RIOS**; de acuerdo con el Expte. Elevado Nro. 154.804/21 y anexos.

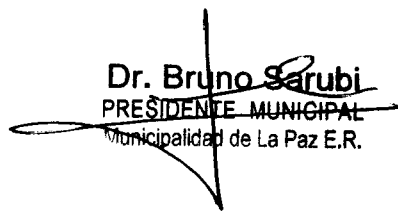
**Art.2º) ADJUDICAR** a la firma “CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO” CUIT Nro. 30-70014141-8, con domicilio en calles Concordia Nro. 119 de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio, ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con los Pliegos de Condiciones, los siguientes ítems: Ítem 1: 200 m3 de Hormigón elaborado calidad H21 puesto en obra con mixer e incorporación de aditivo plastificante, por un PRECIO UNITARIO DE \$13.490,00 lo que hace un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.698.000,00); Ítem 2: 60m3 de Hormigón elaborado calidad H13 puesto en obra con mixer e incorporación de aditivo plastificante, por un PRECIO UNITARIO DE \$12.670,00 lo que hace un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$760.200,00). Todo ello hace un TOTAL DE PESOS TRES

MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100  
(\$3.458.200,00).

**Art. 3º)** Regístrese, notifíquese con copia del presente a los oferentes presentados, comuníquese,  
hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.

  
Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.